

<b>INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA</b>
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO DE INTERVENCIÓN ARCHIVÍSTICA</b>
<b>CORTE ABRIL DE 2026</b>

## **1. OBJETIVO**

Realizar seguimiento a la ejecución del plan de trabajo de intervención archivístico, aprobado por el Archivo General de la Nación, el 08 de febrero de 2024, según Radicado No. 2-2024-00905.

## **2. ALCANCE**

Verificar la gestión realizada por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, durante el periodo comprendido entre julio de 2025 a 10 abril 2026, en cumplimiento al plan de trabajo de intervención archivística, aprobado por el Archivo General de la Nación, según Radicado No. 2-2024-00905 del 08/02/2024.

## **3. METODOLOGÍA**

Para la ejecución del presente seguimiento, la Oficina de Control Interno, mediante comunicación SINAD No. 20263004707 del 19 de marzo de 2026, requirió al Grupo de Gestión Documental la remisión de información relacionada con el avance del Plan de Trabajo para la intervención de 1.385,37 metros lineales, aprobado por el Archivo General de la Nación (AGN).

En atención a dicho requerimiento, el Grupo de Gestión Documental, mediante memorando No. 20263006490 del 10 de abril de 2026, allegó el informe de avance final del Plan de Trabajo Archivístico Integral suscrito con el AGN, junto con los respectivos soportes documentales.

La información suministrada fue objeto de verificación y análisis por parte de la Oficina de Control Interno, en el marco de sus funciones de evaluación y seguimiento

## **4. DESARROLLO**

Una vez realizado el seguimiento al avance presentado del plan de intervención archivística, se obtuvieron los siguientes resultados:

#### 4.1 SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO DE INTERVENCIÓN ARCHIVÍSTICA

Teniendo en cuenta el Plan de Trabajo de intervención Archivística aprobado por el Archivos General de la Nación, la distribución de los **1.385,37** metros lineales pendientes que requieren la aplicación de procesos archivísticos se encuentra distribuida de la siguiente manera:

**TABLA 1. PLAN DE TRABAJO DE INTERVENCIÓN ARCHIVÍSTICA**

DEPENDENCIAS ICA	METROS LINEALES ARCHIVOS DE GESTION PENDIENTES
<b>OFICINAS NACIONALES</b>	
JURIDICA	9,14
SUBGERENCIA DE REGULACION	0,85
DT DE ASUNTOS INTERNACIONALES	1
DT EVALUACION RIESGOS	1
DT LOGISTICA	0,77
DT VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	2,93
DT ANALISIS Y DIAGNOSTICO VET	0,86
GRUPO DE LABORAT DIAGN FITOSA	3,83
GRUPO GESTION CALIDAD ANALITICA	16,29
BIENESTAR	0,71
CONVENIOS	4,86
INFRAESTRUCTURA	6,21
<b>TOTAL, OFICINAS NACIONALES</b>	<b>48,45</b>
<b>GERENCIAS SECCIONALES</b>	
ANTIOQUIA	0,15
ARAUCA	329,71
BOLIVAR	20,16
BOYACA	197,7
CALDAS	1
CAQUETA	6,47
CASANARE	0,5
CAUCA	14,94
CESAR	140,46
CUNDINAMARCA	5,75
HUILA	72,39
LA GUAJIRA	29,01
MAGDALENA	5,14
META	190,1
NARIÑO	21,1
NORTE DE SANTANDER	189,87
PUTUMAYO	8,59
RISARALDA	38,19
SANTANDER	49,15

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

Página web: [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

DEPENDENCIAS ICA	METROS LINEALES ARCHIVOS DE GESTION PENDIENTES
TOLIMA	9,47
VALLE DEL CAUCA	7,07
<b>TOTAL, ARCHIVOS DE GESTION GERENCIAS SECCIONALES</b>	<b>1.336,92</b>
<b>TOTAL, ARCHIVOS DE GESTION A NIVEL NACIONAL</b>	<b>1.385,37</b>

Tabla 1 Distribución metros lineales por organizar.  
Fuente: información suministrada por el GGD.

#### 4.1.1. PLAN DE TRABAJO DE INTERVENCIÓN ARCHIVÍSTICA OFICINAS NACIONALES.

Con base en los soportes entregados por el Grupo de Gestión Documental (GGD), la Oficina de Control Interno verificó el avance del plan de trabajo correspondiente a las Oficinas Nacionales con corte a abril de 2026. La revisión permitió identificar progresos en siete (7) dependencias, así:

La Oficina Asesora Jurídica, la Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria, la Dirección Técnica de Asuntos Internacionales, la Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos, la Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica, la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario y el Grupo de Gestión del Talento Humano reportaron avances en la organización de archivos.

En seis de estas siete dependencias se evidenció el cumplimiento del 100 % de la organización de los archivos pendientes al corte reportado. La única dependencia con avance parcial es la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario, que presenta un avance de 0,25 ML y mantiene un pendiente de 0,61 ML para completar la meta.

Adicionalmente, se identificó que dos dependencias aún presentan rezagos por atender dentro del período evaluado:

- Dirección Técnica de Logística: 0,77 ML pendientes.
- Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario: 0,61 ML pendientes.

La información consolidada se presenta en la Tabla 2, donde se observa que:

El Instituto presenta un avance total de 6,88 ML en el período analizado, quedando pendiente el cumplimiento de 1,38 ML del plan de trabajo.

**TABLA 2. DISTRIBUCIÓN INFORMACIÓN DE ARCHIVOS DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINAS NACIONALES (JUNIO 2025 A ABRIL DE 2026)**

DEPENDENCIAS ICA	TOTAL AVANCE A JUNIO 2025	AVANCE ABRIL 2026	PENDIENTE A 2025	PENDIENTE 2026
OFICINA ASESORA JURIDICA	9,00	0,14	0,14	0,00
SUBGERENCIA DE REGULACION SANITARIA Y FITOSANITARIA	0,00	0,85	0,85	0,00
DT DE ASUNTOS INTERNACIONALES	0,00	1,00	1,00	0,00
DT EVALUACION DE RIESGOS	0,00	1,00	1,00	0,00
DT LOGISTICA	0,00	0,00	0,77	0,77
DT VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	0,00	2,93	2,93	0,00
DT ANALISIS Y DIAGNOSTICO VETERINARIO	0,00	0,25	0,86	0,61
GRUPO GESTION CALIDAD ANALITICA	16,29	0,00	0,00	0,00
GRUPO DE LABORATORIO DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO	3,83	0,00	0,00	0,00
GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	0,00	0,71	0,71	0,00
CONVENIOS	4,86	0,00	0,00	0,00
GRUPO INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MANTENIMIENTO	6,21	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>40,19</b>	<b>6,88</b>	<b>8,26</b>	<b>1,38</b>

Fuente: Elaboración propia de la OCl con datos suministrados por el GGD – abril 2026.

El análisis comparativo entre el estado a junio de 2025 y el corte de abril de 2026 permite observar que, aunque el Instituto ha logrado disminuir de manera importante los volúmenes de archivo por organizar en oficinas nacionales, aún queda un remanente de 1,38 ML por cumplir dentro del plan de trabajo.

En conjunto, los resultados muestran un avance importante, al tiempo que permiten identificar con claridad las áreas donde se requiere reforzar las acciones para lograr el cumplimiento total de las metas establecidas.

#### 4.1.2. PLAN DE TRABAJO DE INTERVENCIÓN ARCHIVÍSTICA GERENCIAS SECCIONALES

La Oficina de Control Interno realizó la verificación en trece (13) Gerencias Seccionales, con corte al 10 de abril de 2026, así: Arauca, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cesar, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Risaralda y Santander.

**TABLA 3. DISTRIBUCIÓN INFORMACIÓN DE ARCHIVOS DE GESTIÓN POR GERENCIAS SECCIONALES (JUNIO 2025 A ABRIL 2026)**

GERENCIAS SECCIONALES	AVANCE A JUNIO 2025	AJUSTE APROBADO	AVANCE ABRIL 2026	PENDIENTE A 2025	PENDIENTE A 2026
ANTIOQUIA	0,15	0	0	0,00	0
ARAUCA	31	221	17,96	238,96	0
BOLIVAR	0	0	5,6	11,66	6,06
BOYACA	0	0	29,25	85,45	56,20
CALDAS	0	0	1	1,00	0
CAQUETA	2,5	0	3,97	3,97	0
CASANARE	0,5	0	0	0,00	0
CAUCA	9,5	0	0	0,00	0
CESAR	5,75	49,5	12	118,46	56,96
CUNDINAMARCA	5,75	0	0	0,00	0
HUILA	0	0	36,39	36,39	0
LA GUAJIRA	1	0	19,25	24,01	4,76
MAGDALENA	0	0	0	5,14	5,14
META	0	95	0	110,85	15,85
NARIÑO	9,7	0	0	0,00	0
NORTE DE SANTANDER	8	101	51,87	152,87	0
PUTUMAYO	7,75	0	0	0,00	0
RISARALDA	2,25	0	0,69	0,69	0
SANTANDER	4,25	0	34,5	42,15	7,65
TOLIMA	9,47	0	0	0,00	0
VALLE DEL CAUCA	7,07	0	0	0,00	0
<b>Total</b>	<b>104,64</b>	<b>466,5</b>	<b>212,48</b>	<b>831,60</b>	<b>152,62</b>

Fuente: Elaboración propia de la OCI con datos suministrados por el GGD – abril 2026.

**Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**

**Dirección:** Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

**Correo:** [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

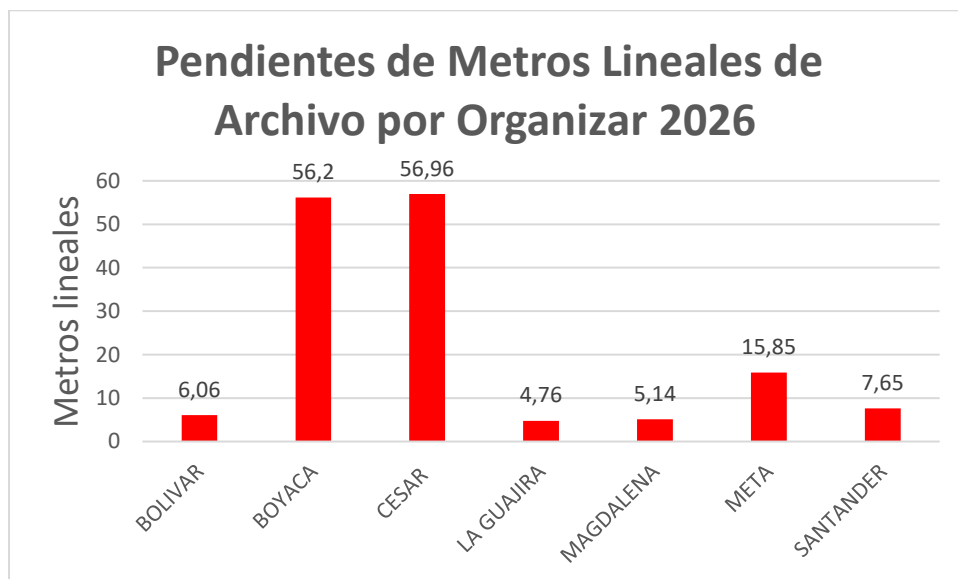
**Página web:** [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

En la verificación realizada se evidencia un cumplimiento parcial de los lineamientos de gestión documental, con mayores debilidades en las gerencias seccionales de Meta, Cesar y Boyacá, las cuales registran altos volúmenes de archivo pendientes por organizar. Esta situación impacta negativamente la eficiencia administrativa, la trazabilidad de la información y el cumplimiento del Plan de Trabajo Archivístico.

Con corte a abril de 2026, se identifican 152.62 metros lineales (ML) de archivo pendientes por organizar en las gerencias seccionales, lo que evidencia que se continua con un rezago importante en la implementación de las actividades de organización documental a nivel nacional.

A continuación, se presenta el gráfico que ilustra la distribución del archivo pendiente por organizar en las gerencias seccionales.

GRAFICA 1.



## 5. SITUACIONES OBSERVADAS DURANTE EL SEGUIMIENTO.

La Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control del Archivo General de la Nación, mediante radicado No. AGN 2-2023-007051 del 03 de agosto de 2023, en respuesta al Décimo Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado por la Oficina de

Control Interno, indicó la necesidad de formular un plan de trabajo orientado a la organización de 1.385,37 metros lineales de archivo que el Instituto tenía pendiente.

Posteriormente, a través del radicado 2-2024-00905 del 8 de febrero de 2024, el AGN acusó recibo del plan de trabajo presentado por la entidad para la intervención de los 1.385,37 ML, solicitando adicionalmente la presentación de dos informes de seguimiento (julio y diciembre de 2024) para evidenciar su cumplimiento.

En desarrollo de la ejecución del plan, el ICA identificó inconsistencias en la volumetría inicialmente reportada, por lo que mediante radicado 20252007804 del 6 de mayo de 2025, solicitó al AGN la realización de una mesa de trabajo con el fin de presentar ajustes al universo de 1.385,37 ML, derivados de la verificación de información reportada por las seccionales.

Como resultado de dicha solicitud, el 21 de julio de 2025 se llevó a cabo mesa de trabajo entre el ICA y el AGN, formalizada en el Acta de Reunión GDO-FO-05, en la cual se informó que, tras los ajustes realizados, el avance correspondía a 585,70 ML intervenidos, con un ajuste de 466,50 ML, quedando como pendiente real por intervenir un total de 333,17 ML. Como compromiso de dicha reunión la SIV evaluaría técnico jurídico la propuesta y determinaría las acciones a seguir.

Posteriormente, en el Acta de reunión No. 07 del ICA del 21 de agosto de 2025, se realizó la presentación del nuevo Plan de Trabajo para la organización de archivos de gestión, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

En cumplimiento de los compromisos adquiridos, mediante radicado 20252029155 del 29 de agosto de 2025, el ICA remitió al AGN el Plan de Trabajo ajustado, contemplando la intervención de 373,36 ML.

A su vez, el AGN, mediante radicado AGN-2-2025-11922 del 21 de septiembre de 2025, acusó recibo del citado plan de trabajo.

En reunión sostenida entre el ICA y el AGN, se confirmó el Plan de Trabajo para la intervención de los 373,36 ML, así como el compromiso de presentar dos informes de seguimiento (abril y julio) ante el AGN, con el fin de evidenciar el cumplimiento de las actividades programadas.

No obstante, en ejercicio de la función de seguimiento, la Oficina de Control Interno, mediante memorando No. 20263006707 del 13 de abril de 2026, solicitó al Grupo de Gestión Documental los soportes que acreditaran la aprobación del referido ajuste por parte del Archivo General de la Nación. Por lo cual el GGD remitió el radicado No. AGN-2-2026-04400 en el cual entre otros manifiesta que se aprueba el ajuste en 466,5 metros lineales, de manera que el plan de trabajo se ejecute sobre 373.4 metros lineales

## 6. CONCLUSION

- Se realizó el ajuste de los 466.50 autorizados por el AGN, al Plan de Trabajo Archivístico.
- Se realizó la validación del avance a corte abril 2026 de los 219.36 ML tanto de las dependencias como de las gerencias seccionales por medio del formato FUID y la forma 4-1218, los cuales cumplían con los criterios establecidos en el diligenciamiento adecuado de los mismos.
- El reporte fue remitido dentro del plazo establecido. La información avalada por el GGD continúa presentando deficiencias en el diligenciamiento del FUID, como es el caso de las Seccionales Santander, Meta, Magdalena, La Guajira, Cesar Boyacá y Bolívar.
- El Instituto Colombiano Agropecuario ha avanzado en la ejecución del plan de trabajo de intervención archivística respecto a los 1.385,37 metros lineales iniciales. Sin embargo, aún le falta intervenir (154.00 ML) lo cual equivale al 11.12 %, según las validaciones realizadas por la Oficina de Control Interno.

## 7. RECOMENDACIONES

Para asegurar el efectivo cumplimiento del plan de trabajo de intervención archivística y el mejoramiento de los procesos y procedimientos archivísticos en el Instituto Colombiano Agropecuario, la Oficina de Control Interno, presenta las siguientes recomendaciones:

- Implementar medidas más efectivas, especialmente en la verificación de los FUID, con el fin de avanzar en la intervención de los 154,00 metros lineales pendientes a la fecha, con el fin de dar cumplimiento a corte junio 2026 del plan de trabajo.
- Se recomienda validar la información relacionada en Forma 4-1218 "*Formato seguimiento organización de archivos*" para garantizar el registro adecuado del avance de la organización de los metros lineales.
- Es fundamental que el cumplimiento se realice estrictamente de acuerdo con las normas establecidas en materia de archivo. Esto implica garantizar que la gestión documental sea adecuada y se ajuste a los lineamientos técnicos y legales vigentes, lo cual debe quedar debidamente evidenciado en los soportes presentados.
- Se recomienda tener en cuenta los siguientes posibles riesgos que pueden materializarse por el incumplimiento de los tiempos y las acciones establecidas en el plan de trabajo establecido por el Archivo General de la Nación:

- a) **Riesgo legal y/o normativos – “Posibles sanciones administrativas y hallazgos”**: por el incumplimiento a la normativa archivística nacional (Ley 594 de 2000, Decreto 1080 de 2015 y demás disposiciones del AGN).
- b) **Riesgo operativo – “Posible retrasos institucionales o acumulación de archivos no organizados”**: por posible congestión, desorden y/o deterioro físico de los documentos.
- c) **Riesgo de seguridad de la información – “Posibilidad de pérdida, deterioro o extravío de documentos”**: por la posible falta implementación de medidas de conservación, restauración o digitalización a tiempo.
- d) **Riesgo de seguridad de la información – “Vulnerabilidad ante desastres físicos o tecnológicos”**: por la posible falta de aplicación de planes de contingencia y conservación preventiva.

Finalmente, la Oficina de Control Interno a través de las actividades de seguimiento, seguirá monitoreando la gestión del plan de trabajo de intervención archivística, con el fin de que se tomen las medidas oportunas para el efectivo cumplimiento de éste y por ende el mejoramiento de los procesos y procedimientos de la entidad.

Atentamente,



**Sandra Piedad Riaño Bustamante**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Aranza Rocío Vargas Solano  
Yolanda Arciniegas Pinzón

Abril de 2026